

«Impago de la pensión de alimentos: cómo proceder»

E
l
i
m
p
a
g
o
i
n
j
u
s
t



ificado de la pensión de alimentos puede ser otra forma de ejercer **violencia contra las mujeres**. Así lo cree un juzgado de **Mataró**, que ha hecho llegar una petición a la mesa del Gobierno para que la **violencia económica** –mediante la cual parejas o exparejas pretenden controlar o impedir el acceso a recursos económicos– sea considerada un **delito**.

Leer artículo completo en [El Español](#)